

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

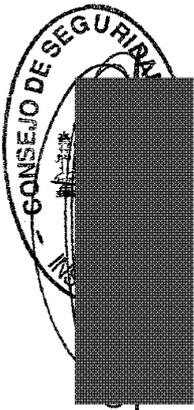
CERTIFICA: Que se ha personado el día veintitrés de febrero de dos mil nueve, en las instalaciones de **CLARIANA, S.A.**, ubicadas en la [REDACTED] de Vila-Real, Castellón

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva con fines de control del proceso de fabricación del papel, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director de Operaciones y operador de la Instalación quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva Autorización de Puesta en Marcha y modificaciones posteriores, concedidas por la Dirección General de la Energía con fechas 4 de julio de 1983, 15 de julio de 1986, 22 de julio de 1999 y 26 de febrero de 2003, respectivamente.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

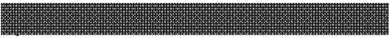
UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- La instalación constaba actualmente de los siguientes equipos:

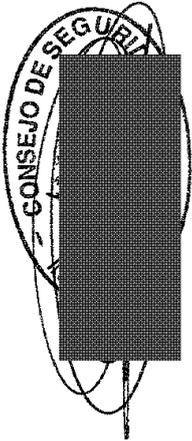
- **MAQUINA 1**

- Un medidor de gramaje de la firma  modelo , provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Cripton-85, correspondiente al número de serie 7856-BX y con una actividad nominal máxima de 13,3 GBq (359 mCi), referida a fecha 16 de octubre del 2000. _

- **MAQUINA 2**

- Un medidor de gramaje de la firma  modelo , provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Cripton-85, correspondiente al número de serie 6513-BX y con una actividad nominal máxima de 11,4 GBq (308 mCi), referida a fecha 21 de octubre de 1998. _

- Los equipos disponían de señalización luminosa indicativa de la posición de irradiación de las fuentes en correcto funcionamiento. _____
- Las proximidades de la zona de ubicación de los equipos que albergan las fuentes se encuentran señalizada conforme norma UNE 73.302, como Zona de Permanencia Limitada. _____
- Los equipos de rayos-x colocados junto a los equipos referidos anteriormente, tienen una tensión de pico máximo menor a 0,5 Kv. _____
- La instalación dispone de sistemas adecuados para la extinción de incendios en las proximidades de los equipos. _____



- La instalación dispone de un monitor para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 4059. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

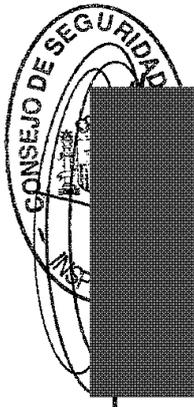
- Medidos los niveles de tasa de dosis por parte de la inspección, los valores máximos de radiación registrados fueron de fondo junto a los cabezales de los equipos, estando el modelo [REDACTED] con el obturador abierto y el modelo [REDACTED] con el obturador cerrado. _____

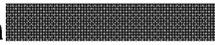
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación dispone de una licencia de Operador caducada. _____
- La instalación tiene contratado un dosímetro personal de termoluminiscencia, asignado al personal con licencia, procesado por la firma [REDACTED] [REDACTED] cuya última lectura disponible corresponde al mes de enero de 2009 no presentando incidencias en sus resultados. _____
- El Sr. [REDACTED] informa a la inspección que en el año 2008 se ha realizado el reconocimiento médico por parte de la [REDACTED]. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas referidas. _____
- Los equipos disponen de un contrato de mantenimiento en vigor, que incluye entre otras, la verificación de los sistemas de seguridad y señalizaciones luminosas de las fuentes radiactivas, suscrito con la firma [REDACTED] prorrogable anualmente. _____

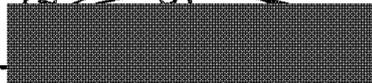
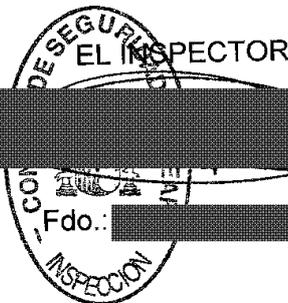


- Según se manifiesta a la inspección, a lo largo del año 2008 se había realizado el mantenimiento de los equipos no disponiendo en el momento de la inspección del último certificado firmado por la firma  _____
- La instalación dispone de un Diario de Operaciones actualizado y debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, donde el Operador mensualmente refleja el resultado de las monitorizaciones realizadas en contacto con el cabezal de las fuentes, a 0,5 metros, a 1 metro y en el pasillo, no detectándose niveles de radiación que excedan significativamente de los límites del fondo, así como las verificaciones de seguridad y funcionamiento y las operaciones realizadas en los cabezales. _____

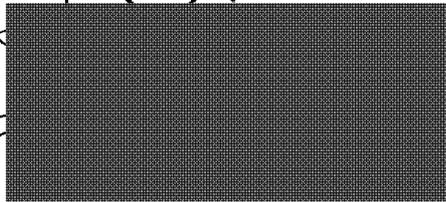
CINCO. DESVIACIONES.

- No disponían de Supervisor de acuerdo con los artículos 55 y 56 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, e incumpliendo especificación 14ª de la autorización de funcionamiento de la instalación de fecha 26 de febrero de 2003.
- La licencia de Operador estaba caducada, no habiéndose realizado el trámite de renovación de la misma, de acuerdo con el artículo 62 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas. _____
- El detector de medida de la radiación no había sido calibrado ni verificado desde la última calibración por el  en el año 1998, incumpliendo la especificación 12ª de la autorización de funcionamiento de la instalación de fecha 26 de febrero de 2003. _____
- No había sido remitido al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual correspondiente al año 2007, de acuerdo con el artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, e incumpliendo la especificación 17ª de la autorización de funcionamiento de la instalación de fecha 26 de febrero de 2003.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veinticinco de febrero de dos mil nueve.


Fdo.: 


TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de **CLARIANA, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Viler reef 03/03/09


 **GENERALITAT VALENCIANA**
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

Data 05 MARÇ 2009

ENTRADA Núm. 4923
HORA

